

JUEVES, 21 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 13

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2010-330 *Resolución de revocación de delegación de funciones del alcalde.*

Por esta Alcaldía ha sido dictada con fecha 12 de enero de 2010 la resolución que textualmente dice:

Como consecuencia de la renuncia formulada por la concejala de este Ayuntamiento, doña María del Carmen Merino García, a pertenecer a la formación política, a través de la cual consiguió su acta de concejal y por la que ostentaba su condición de Concejal del Área de Cultura, Igualdad, Turismo, Protocolo y Medio Ambiente, lo que conlleva la pérdida de la confianza que esta alcaldía depositó en citada edil, puesta de manifiesto en su nombramiento acordado el 16 de noviembre de 2007.

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 21.3 de la Ley de Bases de Régimen Local en su redacción dada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, así como lo dispuesto en los artículos 43, 44, 120 y 121 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE DISPUESTO

PRIMERO.- Revocar la delegación en la dirección, inspección e impulso de las áreas de Cultura, Igualdad, Turismo, Protocolo y Medio Ambiente acordada el 16 de noviembre de 2007 a D^a María del Carmen Merino García, cesándola en todas las funciones y derechos que conlleve dicho nombramiento, agradeciendo los servicios prestados.

SEGUNDO.- Ordenar la inserción de la presente en el Boletín Oficial de Cantabria, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

TERCERO.- Dar cuenta del presente en el primer Pleno que se celebre.
Lo que se hace público en virtud de lo señalado en dicha resolución.

Santa Cruz de Bezana, 12 de enero de 2010.

El alcalde,
Juan Carlos García Herrero.

2010/330

CVE-2010-330